

ECONOMÍA / POLÍTICA

Hacienda pone foco en pagos por Bizum, ‘criptos’, pisos turísticos y construcción

PLAN ANUAL DE CONTROL TRIBUTARIO 2026/ La Agencia Tributaria pondrá la lupa este año sobre la actividad digital e inmobiliaria, mientras eleva el control sobre falsas residencias fiscales, grandes patrimonios, multinacionales y tramas de hidrocarburos.

Juande Portillo. Madrid
Hacienda se ha marcado las actividades digitales y las inmobiliarias como sus dos grandes campos de actuación para este año. Así lo recoge el Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2026, publicado ayer en el Boletín Oficial del Estado (BOE), en el que la Agencia Tributaria anticipa que en el mundo virtual pondrá la lupa sobre cryptoactivos, neobancos, pagos asociados a teléfonos móviles o cobros de plataformas digitales, y en el físico apuntará el foco sobre el sector inmobiliario, la construcción o las viviendas vacacionales. Todo, claro, sin perder de vista otros frentes como las falsas residencias fiscales, el control de grandes patrimonios y empresas multinacionales, el fraude con hidrocarburos o el uso de empresas fantasma.

Una de las claves de la estrategia de control fiscal de los contribuyentes desplegada por Hacienda para este año pasa por recopilar información mensual sobre “las titularidades de las cuentas bancarias y también de los ingresos obtenidos por empresarios y profesionales adheridos al sistema de gestión de cobros a través de cualquier tipo de tarjetas (TPV) y mediante pagos asociados a números de teléfono móvil”, como los que permite la aplicación Bizum. Otra de sus prioridades será el control de los cryptoactivos. “La opacidad tecnológica y la movilidad transfronteriza de estos activos incrementan la asimetría de información frente a la Administración y exigen reforzar los mecanismos de control y cooperación internacional”, apunta el plan de la Agencia Tributaria. El documento señala una serie de estrategias para eludir la identificación de los titulares reales de las monedas y activos digitales, como son el uso de *exchanges* o plataformas de cambio radicadas en terceros países, la interposición de *wallets* (carteras electrónicas) no custodiados, o las transferencias entre monederos personales, que dificultan rastrear el dinero y el control tributario. En este terreno se aprovecharán las nuevas obligacio-



Los pagos vía móvil, el uso de cryptoactivos, las viviendas vacacionales y el sector de la construcción están bajo la lupa de Hacienda en 2026.

Inteligencia artificial, teleembargos y control del TPV

Hacienda alerta de que “las organizaciones criminales amplían sus actividades delictivas utilizando de forma creciente tecnologías emergentes incluidas la inteligencia artificial, los cryptoactivos y los servicios criminales” ofrecidos como servicios transnacionales. El Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2026 revela, sin embargo, que la propia Agencia Tributaria no se queda atrás y tiene previsto el uso de herramientas de inteligencia

artificial (IA) para desarrollar sus investigaciones y perseguir el fraude tanto a escala nacional, como en colaboración con las autoridades europeas. En esta línea, Hacienda también prevé colaborar con agencias internacionales y especializadas de lucha contra el blanqueo, como Europol o el Sepblac, en el desarrollo de la estrategia “*follow the money*” (“seguir al dinero”), para no perder el rastro del dinero electrónico. Más allá, el Fisco también

prevé aprovechar este año “mejoras en el procedimiento de embargo”, que le permitirán entre otras cosas “efectuar telemáticamente el embargo de créditos derivados del cobro mediante terminales punto de venta en entidades de crédito y proveedores de servicios de pago”, así como el uso de la información de dichos TPV para prevenir el fraude y combatir la economía sumergida. La Agencia Tributaria también

prevé intensificar la lucha contra el fraude en hidrocarburos, aplicando la nueva regulación que busca garantizar el pago del IVA previamente a la salida del depósito fiscal de los carburantes. Finalmente, el Fisco “prestará especial atención a la práctica consistente en la utilización abusiva de sociedades instrumentales para eludir el IRPF y el Impuesto sobre el Patrimonio” para sufragar gastos personales u ocultar repartos de dividendos.

nes informativas de los contribuyentes, así como el uso de herramientas de trazabilidad del dinero con tecnología *blockchain*, para detectar contribuyentes con operaciones significativas, “especialmente aquellos con indicios de patrimonios no justificados o rentas no declaradas”. En el ámbito digital, Hacienda también prevé impulsar investigaciones específicas sobre los nuevos neobancos, entidades financieras di-

gitalas que suelen operar con licencias bancarias de otros Estados miembros de la UE, a fin de evitar que se utilicen para ocultar ingresos o riqueza. Además, el Fisco volverá a aprovechar sus nuevas fuen-

Detecta sociedades instrumentales para ocultar dividendos o eludir el pago de Patrimonio e IRPF

tes de información automatizada para fiscalizar los ingresos obtenidos a través de plataformas digitales de compra-venta de bienes, prestación de servicios profesionales, alquileres de bienes inmuebles o medios de transporte. Del lado inmobiliario, merece mención especial la nueva estrategia de control sobre pisos turísticos no declarados que desarrollará la Agencia Tributaria, que pasa por la creación de un “mapa” de los

inmuebles del país categorizados por uso, así como por inspecciones *in situ* para comprobar la utilización de las viviendas urbanas. El objetivo de los “planes de visitas” será el de “identificar arrendamientos de inmuebles residenciales para uso distinto del de vivienda declarados” y detectar “artificios en el alquiler de pisos turísticos y arrendamientos de temporada”. Más allá, el Plan establece la orden de “intensificar los

Elaborará un mapa estatal del uso de los inmuebles y visitará ‘in situ’ las viviendas vacacionales

Hará investigaciones específicas sobre el uso de neobancos para ocultar renta y patrimonio

Vigilará los signos de riqueza superiores a la renta declarada y combatirá el uso de empresas fantasma

Revisará los ingresos de plataformas digitales de venta de bienes, servicios y transporte

planes de lucha contra el fraude fiscal de las entidades empresariales con cifras de negocio elevadas, las personas físicas con patrimonios relevantes, la utilización indebida de fórmulas societarias y el control sobre sectores pujantes de la actividad económica, como el comercio electrónico en todas sus facetas y el sector inmobiliario y de la construcción”. En paralelo, Hacienda reforzará el control de las falsas residencias fiscales, tanto en el extranjero, como entre las distintas regiones españolas, para lo que trabajará en colaboración con las comunidades autónomas. En el caso de los grandes patrimonios, se comprobarán además aquellos casos en los que se detecten signos externos de riqueza superiores a las rentas declaradas. El uso de empresas fantasma, firmas instrumentales o sociedades pantalla será especialmente perseguido. La gran empresa también será objeto de las pesquisas de los inspectores, en especial ante la aplicación por primera vez del nuevo tipo mínimo global del 15% para grandes firmas y multinacionales.